



C I R C U L A R CSJBOYC20-87

Fecha: 21 de abril de 2020

Para: **PRESIDENCIAS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare*

Asunto: *“Procesos de Reorganización de pasivos”*

Señores (as) Presidentes (as):

Para su conocimiento y, con el propósito de dar a conocer a los despachos judiciales ubicados en su jurisdicción, este Consejo remite la información de procesos de reorganización de pasivos – con sus anexos-, iniciados en los diferentes despachos judiciales de competencia de esta Seccional:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Tunja. Con radicado EXTCSJBOY20-1702 de 6 de marzo de 2020	Juzgado Cuarto Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja. Oficio No 1031 de 3 de diciembre de 2020, suscrito por Carlos Emilio Bernal Trujillo, Secretario.	Oficio No 1031 del 3 de Diciembre 2019, radicado 150013153004201900256, por medio del cual comunica admisión del proceso de reorganización de pasivos de YINA LISETH RUIZ CASTRO C.C. 1.007.141.439.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

CSJBC/HSN/AVTM